INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTRUCTURAR ESTUDIO DE MERCADO- PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		
GJC-F-156	VERSIÓN 1	FECHA DE EMISIÓN 11/02/2021

El Municipio de Madrid Cundinamarca, convoca públicamente a los interesados a presentar cotizaciones a fin de elaborar el estudio de mercado para el proyecto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TALA DE ARBOLES EN RIESGO INMINENTE DE CAIDA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA.**

ADVERTENCIA	La Pre cotización solicitada, servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, por lo tanto, **NO** constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes.
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACIÓN	Noventa (90) días, contados desde el momento de la presentación de la pre cotización.
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN	Hasta las 11:59 p.m. del día 13 de septiembre de 2023
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN	Correo electrónico clopad@madrid-cundinamarca.gov.co Secretaria de Gobierno y Seguridad Madrid.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

1. **OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TALA DE ARBOLES EN RIESGO INMINENTE DE CAIDA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA.**

 Contrato por monto agotable para desarrollar las labores de tala de árboles en riesgo de caída, ubicados en espacio público de la zona rural y urbana del Municipio de Madrid, Cundinamarca.

ITEM	DESCRIPCION DE SERVICIOS	METROS DE ALTURA	Valor Unitario antes de IMPUESTO	% IMPUESTO (ACLARAR EL QUE APLIQUE)	VALOR DEL IMPUESTO	VALOR TOTAL CON EL IMPUESTO
1	TALA O CORTE DE ARBOLES 30 A 60 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	3 A 6				
		6 A 9				
		MAYOR 9				
2	TALA O CORTE DE ARBOLES 60 A 90 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	3 A 6				
		6 A 9				
		MAYOR 9				
3	TALA O CORTE DE ARBOLES 90 A 120 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	3 A 6				
		6 A 9				
		MAYOR 9				
4		3 A 6				

	TALA O CORTE DE ARBOLES 120 A 150 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	6 A 9				
		MAYOR 9				
4	TALA O CORTE DE ARBOLES MAYORES A 150 DE DIAMETRO	3 A 6				
		6 A 9				
		MAYOR 9				
5	TRANSPORTE DE LOS ARBOLES TALADOS, DESDE EL SITIO DE CORTE HASTA EL LUGAR DE APROVECHAMIENTO APROBADO POR LA CAR, ARBOLES QUE CORRESPONDEN EN TAMAÑO Y DEMAS A LOS ITEMS 1 A 4 DE LA PRESENTE COTIZACION	3 A 6				
		6 A 9				
		MAYOR 9				
		VALOR TOTAL				

2. ALCANCE

1. Realizar actividades de corte, tala, repico, apilo, cargue de árboles en riesgo inminente de caída, en espacio público zona urbana y rural del Municipio de Madrid y que requieren su intervención de carácter urgente como prevención y mitigación de futuros desastres.

2. Disponer de un vehículo de carga correspondiente y de uso para el cargue de los árboles talados, según tamaño y cantidades establecidas en la cotización

3. Contar con personal capacitado y debidamente certificado para este tipo de actividad, como también con los equipos y maquinarias necesarias para tal fin.

4. Realizar el aprovechamiento del material talado por una entidad competente, presentando el certificado del aprovechamiento donde se especifique el peso del material entregado.

5. Levantar un informe de la actividad realizada detallando la altura y el diámetro a la altura del pecho del árbol intervenido, para conocimiento de las autoridades ambientales pertinentes y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

6. El transporte de los árboles talados es desde el sitio de tala, hasta el lugar de aprovechamiento establecido por la CAR.

7. Se debe entender que el presente proceso se realiza a MONTO AGOTABLE.

*Los interesados a participar en la PRECOTIZACIÓN, deberán tener en cuenta todos los costos directos e indirectos, impuestos, personal requerido, utilización elementos, entre otros. *En la casilla porcentaje de impuesto se debe señalar de manera clara, el porcentaje aplicable para cada servicio, adicionándose en las filas VALOR IMPUESTO, las que correspondan según los porcentajes aplicables.*

NOTA: La cotización debe incluir todas las medidas de bioseguridad necesarias reglamentadas por el estado colombiano, establecidas en el marco de la emergencia económica, social y ecológica derivada del covid-19 declarada por el Gobierno Nacional.

Información para presentación de cotización:

La cotización debe ser elaborada bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas en la presente invitación:

1. Presentar la cotización dirigida a la Alcaldía Municipal de Madrid
2. Presentar la cotización en pesos colombianos.
3. Presentar la cotización con una fecha de validez mínima de 90 días calendario
4. Presentar la cotización debidamente firmada por el representante legal
5. La cotización puede ser presentada en medio físico o magnético
6. Anexar copia de cámara de comercio, RUT y fotocopia de la cédula del representante legal

Correo: clopad@madrid-cundinamarca.gov.co; Secretaria de Gobierno y Seguridad Madrid, con el asunto: Precotización tala de árboles en riesgo inminente de caída.
Dirección de radicación de documentos: Cra. 5 #5-47, Madrid, Cundinamarca oficina de Secretaria de Gobierno y Seguridad de Madrid, Cundinamarca.
Fecha límite de recepción de cotizaciones: 13/09/2023 hasta las 11:59 p.m.
Cualquier duda e inquietud enviarla a los correos electrónicos:

Expedida en Madrid - Cundinamarca, a los 08/09/2023

Cordialmente;

LUIS ENRIQUE PUERTO GIRAL
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

Digitó: Jeniffer Garzón – *Profesional Universitario*
Revisó: Liliana Acero – *Contratista jurídico*
Aprobó: *Luis Enrique Puerto Giral – Secretario de Gobierno y Seguridad*

Cotización #1.

Madrid; septiembre 14 de 2023

Señores

Secretaria de Gobierno y Seguridad Madrid

Madrid-Cundinamarca.

Al recibir mi cordial saludo, le presento la precotización de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio del proyecto de prestación de servicios para la actividad de tala de árboles en riesgo de inminente de caída en jurisdicción del municipio de Madrid, Cundinamarca.

En la tabla 1 . Se consigna el valor total con el impuesto para cada descripción de servicio de tala.

Tabla 1.

ITEM	DESCRIPCION DE SERVICIOS	METROS DE ALTURA	Valor Unitario antes de IMPUESTO	% IMPUESTO	VALOR DEL IMPUESTO	VALOR TOTAL CON EL IMPUESTO
1	TALA O CORTE DE ARBOLES DE 30 A 60 CMS. DE DIAMETRO	3 A 6	580. 000	12.5	72.500	652.500
		6 A 9	600.000	12.5	75.000	675.000
		MAYOR 9	680.000	12.5	85.000	765.000
2	TALA O CORTE DE ARBOLES DE 60 A 90 CMS. DE DIAMETRO	3 A 6	600.000	12.5	75. 000	675.000
		6 A 9	680.000	12.5	85.000	765.000
		MAYOR 9	780.000	12.5	97.500	877.500
3	TALA O CORTE DE ARBOLES DE 90 A 120 CMS. DE DIAMETRO	3 A 6	670.000	12.5	83.750	753.750
		6 A 9	780.000	12.5	97.500	877.500
		MAYOR 9	980.000	12.5	122.500	1.102.500
4	ARBOLES DE 120 A 150 CMS DE DIAMETRO	3 A 6	780.000	12.5	97.500	877.750
		6 A 9	850.000	12.5	106.250	956.250
		MAYOR 9	980.000	12.5	122.500	1.102.500
5	TALA O CORTE DE ARBOLES MAYORES A 150 CMS. DE DIAMETRO	3 A 6	750.000	12.5	93.750	843.750
		6 A 9	980.000	12.5	122,500	1.102.500
		MAYOR 9	1.150.000		143.750	1.293.750
5	TRANSPORTE DE LOS ARBOLES TALADOS DESDE EL SITIO DE CORTE HASTA EL	3 A 6	447.000	12.5	55.875	502.875
		6 A 9	447.000	12.5	55.875	502.875
		MAYOR 9	447.000	12.5	55.875	502.875

	LUGAR DE APROVECHAMIENTO APROBADOS POR LA CAR, ARBOLES QUE CORRESPONDEN EN TAMAÑO Y DEMAS A LOS ITEMS 1 A 4 DE LA PRESENTE COTIZACION, INCLUIDO VALOR DEL SALVOCONDUCTO DE MOVILIZACIÓN					
		VALOR TOTAL			**1.647.625**	**14.828.875**

En la tabla 2. Se especifican los impuestos pertinentes por prestación de servicios.

Tabla 2. IMPUESTO

ESTAMPILLA	ADULTO	3 %
	PROCULTURA	1%
	TASA PRODEPORTE	1.5%
	ICA	1%
RETEFUENTE	POR SERVICIOS	6%
TOTAL		**12.5%**

Tabla 3. Valor del del peso de los residuos por rango de generación de la cobertura vegetal.

DESCRIPCION DEL SERVICIO	**UNIDAD**	**RANGO DE GENERACION**	**VALOR UNITARIO**
Peso promedio de árbol adulto	Kg	500 Kg	$ 450.000
Residuos de la cobertura vegetal tala (fuste y follaje) Madera verde	Kg/m3	1 kg a 1000 Kg	$ 900.00

Actividades para el aprovechamiento forestal:

Respecto a las actividades asociadas con el aprovechamiento, se realizará con las siguientes tareas:

Fases de ejecución: Las actividades de tala, aprovechamiento y extracción la realizará con 3 personas mínimo dos en tierra y uno en maniobras de descope y para arboles con diámetro mayor a 60 centímetros y altura superior a los 9 metros la actividad se realiza con 4 personas. La tala se realizará en caída libre, se inicia a partir de la copa – descope hasta la base del fuste. Se utilizarán herramientas como el hacha, manilas, motosierra y cuñas de derribo. Corte de las ramas y el tronco. Troceado del tronco, pique y repique de las ramas, apilado y cargue, retirada de restos y desechos.

El transporte de residuos vegetales se realizará en un vehículo de carga adecuado y de uso para el cargue de los árboles talados, acorde al tamaño y cantidades consignadas en la cotización. con el respectivo salvoconducto de movilización a la empresa autorizada por la autoridad ambiental.

La disposición final de la tala (fuste y follaje) se les realizará tratamiento de compostaje en empresa competente con entrega de certificado de aprovechamiento y consignación del peso del material entregado.

Personal con experiencia: El personal asignado tiene vasta experiencia en la actividad de tala, podas y manejo de herramientas inherentes a la actividad, con certificado de trabajo seguro en alturas y ARL. Enfocados en proteger los recursos y la integridad de las personas y bienes del entorno.

Equipo de protección: El personal contara con: casco duro, guantes, botines de seguridad, equipo para escalar como el arnés, cinturones, sogas, cuerdas de seguridad, y mosquetones apropiados para trepar el árbol. Protección para las piernas, lentes o gafas de seguridad y protección para los oídos.

Equipo de protección contra caídas: Arnés, líneas de seguridad y cintas de anclaje

Transporte de residuos vegetales a su disposición final con el respectivo salvoconducto de movilización a la empresa autorizada por la autoridad ambiental.

Herramientas: Se utilizarán herramientas como el hacha, manilas, motosierra y cuñas de derribo.

Señalización y delimitación de áreas: Se demarcarán y señalizarán las áreas puntuales a intervenir con el fin de evitar el paso de transeúntes, igualmente se hará un despeje en la zona de 45° detrás del árbol en ambas direcciones para crear una vía de escape. Se colocarán señales de advertencia en dirección a la caída del árbol.

Extracción de los productos forestales:

Al realizar la tala se harán las siguientes consideraciones:

- Seguir normas de bioseguridad reglamentadas por el estado colombiano, establecidas en el marco de la emergencia económica, social y ecológica

derivada del covid-19 declarada por el gobierno nacional como el uso permanente del tapabocas, distanciamiento social, lavado de manos en cada actividad y desinfección de las herramientas y celulares, y los lineamientos de salud ocupacional.

- Si en el individuo arbóreo a intervenir se encuentran nidos, se debe reportar la cantidad de huevos y crías a la autoridad competente, para su rescate, manejo y protección de la avifauna, especialmente de especies en vías de extinción. Si se localizan nidos de abejas reportar a bombero.
- Talar únicamente los árboles marcados con pintura de color fuerte y visible y aprobados, con el fin de evitar la intervención de otro individuo arbóreo.
- Los árboles a talar se orientarán en caída libre y la diana de impacto hacia la zona con menor riesgo que se localiza en el sector opuesto a la vía y que tienen un gran espacio y libre de infraestructuras.
- Para mayor seguridad durante la actividad de la tala se va a detener momentáneamente el tránsito peatonal y vehicular con el fin de prevenir cualquier tipo de lesión a los transeúntes o daños a los vehículos.

- Una vez ubicado el individuo arbóreo marcado a intervenir se procederá a determinar las coordenadas y las medidas dasométricas para alimentar el informe.

En el evento de realizar la actividad de tala, se encuentran instalaciones en servicio que se puedan afectar por la intervención, se solicitará a las compañías suministradoras dicha situación, igualmente si hay interferencia del individuo a talar con tendidos aéreos de conducción eléctrica u otro servicio, se suspenderá la actividad. Tener en cuenta las distancias mínimas de acercamiento para evitar contacto con los cables eléctricos. La actividad de tala se suspenderá por factores climáticos como la lluvia y fuertes vientos dominantes.

En el proceso de la actividad de la tala antes y después se debe legitimar el respeto al medio ambiente, biodiversidad, bienes del entorno y protección a la salud de las personas.

Validez de la cotización: Noventa días.

Anexo: Rut y fotocopia de la cedula.

Agradeciendo la invitación a precotizar para el desarrollo del presente proyecto de tala de arboles en riesgo de caída

Cordialmente.

HERNANDO CARVAJAL MUÑOZ

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14744564950

(415)7707212489984(8020) 000001474456495 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 1 0 3 2 0 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79103209	1 9 7 7 0 8 1 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARVAJAL	MUÑOZ	HERNANDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 156 8 F 15 AP 101

42. Correo electrónico: hernandocamu98@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 4 0 6 3 9 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 0 2 1 7	0 2 1 0	1 9 9 3 0 3 1 5	4 2 2 0		2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

ISAIAS RODDY
INGENIERIA FORESTAL Cotización #2.

NIT: 901.372.644-7

Bogotá, 13 de Septiembre de 2023

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL DE MADRID

A continuación, se presenta cotización de acuerdo a los requerimientos solicitados.

ITEM	DESCRIPCION DE SERVICIOS	METROS DE ALTURA	Valor Unitario antesde IMPUESTO	% IVA	VALOR DEL IMPUESTO	VALOR TOTAL CONEL IMPUESTO
1	TALA O CORTE DE ARBOLES 30 A 60 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	3 A 6	$ 1.100.000	19%	$ 209.000	$ 1.309.000
		6 A 9	$ 2.500.000	19%	$ 475.000	$ 2.975.000
		MAYOR 9	$ 3.500.000	19%	$ 665.000	$ 4.165.000
2	TALA O CORTE DE ARBOLES 60 A 90 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	3 A 6	$ 1.200.000	19%	$ 228.000	$ 1.428.000
		6 A 9	$ 2.600.000	19%	$ 494.000	$ 3.094.000
		MAYOR 9	$ 4.200.000	19%	$ 798.000	$ 4.998.000
3	TALA O CORTE DE ARBOLES 90 A 120 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	3 A 6	$ 1.500.000	19%	$ 285.000	$ 1.785.000
		6 A 9	$ 2.800.000	19%	$ 532.000	$ 3.332.000
		MAYOR 9	$ 4.500.000	19%	$ 855.000	$ 5.355.000
4	TALA O CORTE DE ARBOLES 120 A 150 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	3 A 6	1.700.000	19%	$ 323.000	$ 2.023.000
		6 A 9	3.100.000	19%	$ 589.000	$ 3.689.000
		MAYOR 9	4.700.000	19%	$ 893.000	$ 5.593.000
5	TALA O CORTE DE ARBOLES MAYORES A 150 DE DIAMETRO	3 A 6	1.900.000,00	19%	$361.000	$ 2.261.000
		6 A 9	3.300.000,00	19%	$ 627.000	$ 3.927.000
		MAYOR 9	4.900.000,00	19%	$ 931.000	$ 5.831.000
5	TRANSPORTE DE LOS ARBOLES TALADOS, DESDE EL SITIO DE CORTE HASTA EL LUGAR DE APROVECHAMIENTO APROBADO POR LA CAR, ARBOLES QUE CORRESPONDEN EN TAMAÑO Y DEMAS A LOS ITEMS 1 A 4 DE LA PRESENTE COTIZACION	3 A 6	400.000	19%	$ 76.000	$ 476.000
		6 A 9	800.000	19%	$ 152.000	$ 952.000
		MAYOR 9	1.400.000	19%	$ 266.000	$ 1.666.000
	VALOR TOTAL					$ 58.786.000

Los alcances del servicio incluyen:

1. Maquinaria, herramientas e insumos que son requeridos para los procesos.
2. Disposición de residuos y madera producto de la tala en botadero certificado por la Car.
3. Operarios especializados con certificación en trabajo seguro en alturas, con seguridad social, y aplicaciónde normas de seguridad y salud en el trabajo.
4. Transporte del personal hasta el lugar de trabajo.
5. Antes de iniciar los trabajos se relacionará un plan de trabajo en donde se especifica el cronograma de ejecución de actividades, herramientas y equipos a utilizar, técnicas, soportes de seguridad social y cursode alturas del equipo de trabajo que realizarán la actividad.
6. Se contempla dentro de la presente cotización realizar las actividades en los días y horarios pactados previamente con el contratante.
7. La Empresa cuenta con certificación por la ARL SURA en el Sistema de Gestión en Seguridad y Saluden el Trabajo el cual es indispensable para trabajo en alturas.
8. Se entregará el sitio limpio donde se ejecutarán las actividades de tala.
9. Incluye impuestos, deducciones y facturación electrónica.
10. No incluye extracción de raíz, para la actividad de tala.
11. Informe final de la ejecución de la tala, en donde se especificará un registro fotográfico del antes y despuésde la intervención, las técnicas, equipos y herramientas usadas.
12. Realizar actividades de corte, tala, repico, apilo, cargue de árboles en riesgo inminente de caída, en espacio público zona urbana y rural del Municipio de Madrid y que requieren su intervención de carácter urgente como prevención y mitigación de futuros desastres.
13. Disponer de un vehículo de carga correspondiente y de uso para el cargue de los árboles talados, según tamaño y cantidades establecidas en la cotización
14. Contar con personal capacitado y debidamente certificado para este tipo de actividad, como también con los equipos y maquinarias necesarias para tal fin.
15. Realizar el aprovechamiento del material talado por una entidad competente, presentando el certificadodel aprovechamiento donde se especifique el peso del material entregado.
16. Levantar un informe de la actividad realizada detallando la altura y el diámetro a la altura del pecho del árbol intervenido, para conocimiento de las autoridades ambientales pertinentes y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.
17. El transporte de los árboles talados es desde el sitio de tala, hasta el lugar de aprovechamiento establecido por la CAR.
18. Se debe entender que el presente proceso se realiza a MONTO AGOTABLE.
19. Se incluyen los costos directos e indirectos, impuestos, personal requerido, utilización elementos, entre otros.

Vigencia de la oferta: 90 días

Quedamos atentos a cualquier

inquietudCordialmente,

ISAIAS GODOY
INGENIERO FORESTAL ESPECIALISTA
T.P. 00000-07453AGR

CALLE 23 A No 60-35 OFICINA 303 TEL: 031 637 7558 CEL: 3103377116 - 317 3086452 Bogotá,D.C.
EMAILS: isago87@gmail.com - gerenciaigingenieria@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14887735128

(415)7707212489984(8020) 000001488773512 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 6 2 7 4 0 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 6 2 7 4 0 7	1 9 7 6 0 1 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GODOY		ISAIAS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 23 A 60 35 TO 5 AP 303 BRR SALITRE

42. Correo electrónico: isago87@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 2 2 4 7 4 2	3 1 0 3 3 7 7 1 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 2 1 0	2 0 1 5 0 7 1 5	7 4 9 0	2 0 0 5 1 1 0 1	7 1 1 2		2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1 4	2 2	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 01 / 11 : 08: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GODOY ISAIAS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14887735128

(415)7707212489984(8020) 000001488773512 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 6 2 7 4 0 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ISAIAS GODOY
INGENIERIA FORESTAL

Bogotá D.C., 13 de Septiembre de 2023

CARTA RECONOCIMIENTO PROFESIÓN LIBERAL

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE MADRID
Bogotá D.C.

El suscrito, **ISAIAS GODOY**, identificado con cedula de ciudadanía N° **17.627.407** de Florencia, Caquetá, debido a que tengo como actividad exclusivamente la prestación de servicios inherentes a una profesión liberal, entendida como aquella en la cual predomina el ejercicio del intelecto, reconocida por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la obtención de un título académico (ingeniero, médico, abogado, entre otros), no estoyobligado a matricularme como comerciante en el Registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá, esto conforme con el artículo 23 del decreto 410 DE 1971. Por el cual se expide el Código de Comercio. Por lo cual no cuento con certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.

Dada en Bogotá D.C. a los Trece (13) días del mes de Septiembre del año 2023.

Cordialmente,

ISAIAS GODOY
C.C. 17.627.407 de Florencia, Caquetá.
Proponente

Anexo: Tarjeta Profesional y COPNIA

CALLE 23 A No 60-35 OFICNA 303 CEL: 3103377116 - 317 3086452 Bogotá,D.C.
EMAILS: gerencialgingenieria@gmail.com - isago87@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
00000-07453 AGR
Fecha de Expedición:**15/02/1985**

Nombre:
ISAIAS
GODOY

Identificación:
C.C. 17627407

Profesión:
INGENIERO FORESTAL

Institución:
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS



160744/1014

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2051363

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que ISAIAS GODOY, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 17627407, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 03000-07453 desde el 15 de Febrero de 1985, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 84.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil veintitres (2023).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **17.627.407**

GODOY

APELLIDOS

ISAIAS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1957**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-1976 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00236963-M-0017627407-20100428 0022064160A 1 1430787582